MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO N° 0003.-

QUILLON, Enero 02 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 145 de fecha 26.12.2013, del Coordinador de Turismo y Cultura, firmado por el Administrador Municipal;
2. Bases Administrativas Especiales denominado ***"PUBLICIDAD PARA ACTIVIDADES DE VERANO 2014"*** elaboradas por la Dirección de Turismo y Cultura;
3. Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 02.01.2014, que aprueba el Programa Actividades de Verano 2014;
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales denominado **"PUBLICIDAD PARA ACTIVIDADES DE VERANO 2014"** de acuerdo al Programa ***Actividades de verano Diciembre – Enero - Febrero 2014*** a realizarse en la comuna Quillón.

2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.

3. El gasto que irrogue el presente Decreto se encuentra inserto en el presupuesto municipal aprobado en el programa actividades de verano Diciembre - Enero - Febrero 2014, del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/JPP/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- TURISMO
- ARCHIVO SECMU